INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO, PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE TULUÁ, INFITULUA E.I.C.E, NIT 900.061.680-4

RESOLUCION No. 100-36.072
(Abril 03 de 2020)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN LOS RECURSOS DE TERCEROS, AL PRESUPUESTO RENTAS Y GASTOS DE INFITULUA DE LA VIGENCIA FISCAL 2020" PARA LA EJECUCION DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 290-21-2.001 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE TULUA Y EL INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA – INFITULUA E.I.C.E

El Gerente General del Instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 100.3.2.14 de marzo 14 de 2018 por medio del cual se modifican los estatutos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA, INFITULUA E.I.C.E y,

CONSIDERANDO

Que INFITULUA E.I.C.E, suscribió CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 290-21-2.001 con el Municipio de Tuluá, con el objeto de AUNAR ESFUERZOS ENTRE LAS PARTES PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE ENCAUZAMIENTO DE LOS RIOS TULUA Y MORALES Y LAS QUEBRADAS LA RIVERA Y EL AHORCADO, EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO.

Que para efectos de la ejecución del convenio descrito en el considerando anterior el municipio de Tuluá, transferirá recursos a INFITULUA E.I.C.E por valor de Doscientos Cincuenta Millones de Pesos M/cte ($250.000.000)

Que se hace necesario incorporar dicha suma al presupuesto de rentas y gastos de INFITULUA E.I.C.E de la vigencia fiscal 2020, en el capítulo de Recursos de Terceros.

Por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de Gastos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA-EICE, "INFITULUA"-EICE, recursos de Terceros por valor de Doscientos Cincuenta Millones Pesos M/cte ($250.000.000) de la siguiente manera:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO DEL CONVENIO	VALOR
480130	RECURSOS DE TERCEROS	CONVENIO ENCAUZAMIENTO DE RIOS	$ 250.000.000
TOTAL			**$** 250.000.000

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de Ingresos del INSTITUTO DE FINANCIAMIENTO PROMOCION Y DESARROLLO DE TULUA-EICE, "INFITULUA"-EICE, recursos de Terceros por valor de Doscientos Cincuenta Millones Pesos M/cte ($250.000.000) de la siguiente manera:

CODIGO CUENTA	NOMBRE CUENTA	TERCERO DEL CONVENIO	VALOR
380130	RECURSOS DE TERCEROS	CONVENIO ENCAUZAMIENTO DE RIOS	$ 250.000.000
TOTAL			**$** 250.000.000

Artículo Tercero: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tuluá a los tres (03) días del mes de Abril de 2020.

LLENER DARIO BORJA MAFLA
Gerente General

CARLOS ANDRES RIVERA CARDONA
Director Jurídico

SILVIA STELLA HERNANDEZ ARANGO
Profesional Universitario Contador

Redactor: Lina Marcela Góngora Castro